

ELPAIS.COM

La unión hace la fuerza (energética) en las comunidades de vecinos: así funciona el nuevo autoconsumo colectivo

<https://elpais.com/economia/negocios/2026-05-09/la-union-hace-la-fuerza-energetica-en-las-comunidades-de-...>

Sábado, 09 mayo 2026

España impulsa el uso de la energía fotovoltaica en los edificios. La generación propia de energía es una opción a tener en cuenta en un contexto de tensión en los precios. El mundo se enfrenta a la que podría ser “la crisis energética más grave de la historia” debido al bloqueo de Ormuz, ha advertido esta semana el comisario europeo de Energía, Dan Jørgensen. Las economías domésticas ya saben que este riesgo casi siempre se traduce en sobrecostes en la factura energética. A unas pocas semanas de que millones de equipos de aire acondicionado empiecen a funcionar, el miedo a un verano tan duro como el de 2022, con la guerra en Ucrania, es una realidad. De momento, España es uno de los países europeos donde menos ha aumentado el precio de la electricidad desde el inicio del conflicto en Oriente Próximo gracias a las medidas fiscales del Gobierno y al peso de las energías limpias. “Las renovables están protegiendo a nuestros ciudadanos ante la inflación y la pérdida de poder adquisitivo por esta crisis. Avanzar de forma decidida en la electrificación nos permitirá aprovechar todo el potencial de la energía barata y autóctona que nos proporcionan las renovables”, dice José Donoso, director general de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF). Esto solo va a ser posible si se logra impulsar el autoconsumo colectivo, especialmente en edificios de viviendas, el gran reto pendiente y el principal cuello de botella de la transición energética. El potencial es inmenso, puesto que más del 70% de la población vive en edificios plurifamiliares con un enorme potencial para albergar instalaciones fotovoltaicas. El autoconsumo a secas ha crecido mucho en España: se ha multiplicado por más de tres en potencia desde 2021, aunque el ritmo se ha ralentizado. “Hay varios aspectos que han impactado, como el fin de las ayudas a las placas solares individuales y el hecho de que no todos los tejados tienen suficiente superficie y están bien orientados”, comenta Carlos Pesqué, director del área de Energía y Personas de ECODES. En 2025 se instalaron 1.139 megavatios, un 3,7% menos que en 2024, de acuerdo con UNEF. Si se pone la lupa en las viviendas, 36.330 nuevos hogares colocaron autoconsumo. Sin embargo, la mayoría fue individual. Es decir, el autoabastecimiento colectivo sigue siendo menos del 1% del total, según la CNMC (datos de 2024). Ese escollo es el que el Gobierno español busca salvar con el nuevo Real Decreto ley 7/2026, en vigor desde el 21 de marzo, que introduce cambios esenciales para fomentar el autoconsumo y las comunidades energéticas. Uno es ampliar la distancia máxima entre la instalación de generación y los puntos de consumo, pasando de dos a cinco kilómetros, lo que permitirá que comunidades de vecinos sin cubierta propia o edificios antiguos o protegidos puedan compartir energía producida en otro edificio cercano. Además, se eliminan algunas limitaciones al tipo de suelo, lo que abre un nuevo abanico de posibilidades. “Podrán surgir nuevos proyectos que vinculen electricidad de polígonos o centros comerciales a viviendas o cubran pueblos, barrios o polígonos al completo”, afirman en el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Además, se crea la figura del gestor de autoconsumo, una persona o entidad que puede representar a los participantes ante distribuidoras y comercializadoras para reducir la complejidad

administrativa. Podrá hacer las gestiones de una vez en nombre de todas las personas interesadas, lo que es especialmente útil para el autoconsumo colectivo, ahorrando tiempo y trámites. “Podrá gestionar todas las comunicaciones y autorizaciones, pedir ofertas para nuevas instalaciones de autoconsumo, inscribir la instalación, cambiar los contratos de suministro, reclamar...”, explican en el IDAE. Ese gestor puede ser cualquier persona física o jurídica, como un administrador de fincas, el presidente de la comunidad, un vecino implicado en el proyecto, una empresa de servicios energéticos o de instalación de paneles solares e incluso la compañía comercializadora de energía. También se introducen deducciones en el IRPF de 2026 a las instalaciones de autoconsumo de hasta el 20%, recuerdan en el IDAE, que ha lanzado varias líneas de ayudas, entre ellas una dotada con 2.085 millones, por la que han movilizado más de 230.000 actuaciones y se han sumado más de 2 GW de potencia de autoconsumo residencial. “Esperamos que estos cambios normativos faciliten mucho su tramitación”, dice Donoso, que también espera que el Gobierno apruebe este verano el real decreto que desarrollará el autoconsumo colectivo y el almacenamiento distribuido. Y añade: “Es necesario encontrar fórmulas que maximicen el beneficio para todos los vecinos, como son los coeficientes dinámicos, aún no incluidos en la normativa”. El autoconsumo en pisos permite importantes ahorros en la factura. Lo saben los residentes de una mancomunidad en la ciudad de Madrid que tienen una instalación fotovoltaica que abastece sus zonas comunes. No es extraño. “Inicialmente, muchos proyectos se centraban únicamente en las zonas comunes por su simplicidad, pero actualmente la mayoría de instalaciones están diseñadas para abastecer también a los pisos. Esto maximiza el beneficio económico y energético del sistema, al repartir la energía generada entre todos los participantes”, cuenta Jan Cabutí, responsable técnico de instalaciones fotovoltaicas de Besana Energy, que ha desarrollado más de 30 proyectos. Esta comunidad tenía contadores de luz comunitarios que sumaban un consumo de 100.000 kilovatio hora anuales. La inversión fue de 45.000 euros, que se repartió entre 248 vecinos, es decir, 181 euros por cada uno. La instalación permitió cubrir el 38% del consumo eléctrico. “La comunidad está ahorrando 10.500 euros al año”, dice Cabutí. El experto ha observado un aumento del interés por parte de propietarios, administradores de fincas y también promotores inmobiliarios. El ahorro es el principal reclamo: las placas pueden cubrir alrededor del 40% del gasto eléctrico de las zonas comunes y, para los vecinos que participan, entre un 20% y un 40% de su consumo anual si se les asigna al menos 1 kWp de potencia solar. El IDAE ha elaborado una guía para explicar a los vecinos qué pasos han de dar. “Lo primero es ver si hay espacio adecuado y apoyo suficiente, de mayoría simple para autoconsumo en los elementos comunes del edificio y el apoyo de un tercio de los propietarios si es para suministrar electricidad a las viviendas”, indican en el instituto. Los vecinos han de decidir cómo se reparte la energía: a partes iguales, por coeficientes de participación o proporcional a la aportación económica de cada participante... “Cualquier reparto es válido siempre que se acuerde y se firme por todos los consumidores asociados”. La energía que no se consume en el momento se denomina excedente y es posible obtener un valor por ella. Un paso más ambicioso El cambio con el real decreto ley no acaba ahí. Con el impulso decisivo al autoconsumo colectivo se está fomentando la expansión de las comunidades energéticas en España. La mayor parte de ellas comienzan con un autoabastecimiento compartido y, posteriormente, pasan a realizar otras actividades relacionadas con el proceso de transición energética, como eficiencia energética, movilidad sostenible o sistemas de almacenamiento. “Pero no hay que confundir un autoconsumo colectivo con una comunidad energética”, afirma Donoso. Esta última es una entidad jurídica que cumple una serie de condiciones y que está basada en la participación abierta, voluntaria y democrática de ciudadanos, pymes o

ayuntamientos. ECODES, que publicará nuevos datos a finales de este mes, adelanta que en 2025 el número de proyectos superará los 800, frente a los 659 del año anterior. “Por ahora se centran sobre todo en el ámbito rural”, afirma Pesqué. Sobre la firma Más información Archivado En